

RESOLUCION 1021 DE 1986

(agosto 27)

Por la cual se adopta el Manual de Tesorería del

Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA,

en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Adóptase el Manual de Tesorería del Servicio Nacional de Aprendizaje, como instrumento de guía y consulta para los funcionarios responsables de las actividades de Tesorería, tanto en la Dirección General como en las dependencias Regionales del SENA.

ARTICULO 2o. Será responsabilidad de la División Financiera garantizar la permanente actualización del presente Manual, así como el envío oportuno a las dependencias a nivel nacional de las modificaciones que se produzcan, en colaboración con la División de Relaciones Industriales, Sección Organización y Salarios.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga la Instrucción No. 256 de 1974 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E., a 27 de Agosto de 1986

ALBERTO GALEANO RAMIREZ

Director General

JORGE IVAN PEREZ PELAEZ

Subdirector Administrativo

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo